

Sabed a D. Matias tomas Zamaga y D. Luis
Menargues concurseron inmediatamente a lo
Salas Consistoriales, lo que tubo efecto en
el mismo dia y asi conseqüencia con
currieron segun se le precepto y hallando
se tambien en ella el Sr. Jues Sub
delegado resuervo a aquella la Real
Jurisdiccion reservandose en si

su pso. y exercicio, a lo que se puestason

Pro. de el Obispo de Lumbros y Anunciad:

En seguida paso el mismo Sr. Jues

Subdelegado a la Junta numeraria, y

repuso y posesiono en exercicio de ella

en su Pso. D. Juan Gomez Pacheco:

Posterior se hallan en declaracion

prestada por D. Luis Menargues

y D. Matias tomas Zamaga dirigida

a haverignas el origen de la Junta Pro

visional ya citada y el nombraamto

de Alcaldes que se les hizo quienes no

manifestaron que de documentos resul

taba uno y otro, y por ello se

mandaron librar y libraron por D. Juan

Gomez Pacheco Pso. de aquellas Vi

llas varios testimonios con referencia
alas actas de su Ayuntamiento; cuyo

